

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Abarán

#### 16177 Aprobación Definitiva Proyecto de Reparcelación del Sector Los Lisos Centro de La Hoya Del Campo.

Por la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de noviembre de 2006 se acordó la aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación del Sector Los Lisos Centro de La Hoya del Campo (Abarán) procediéndose a la publicación de tal hecho en el BORM y notificación a los propietarios de la unidad.

Abarán a 29 de noviembre de 2006.—El Alcalde, Antonio Francisco Gomez Gomez.

### Águilas

#### 15696 Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Mejora de los Regadíos.

Habiendo solicitado don Pedro López Sáez, en representación de "Comunidad de Regantes la Marina", Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Mejora de los Regadíos con los recurso hídricos de la planta desaladora en términos municipales de Águilas y Lorca, de conformidad con lo dispuesto en el artículo n.º 86.2.º de la Ley 1/2001, de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia, el expediente de su razón se somete a información pública durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en cuyo término, las personas que se consideren afectadas de algún modo por dicha actividad, podrán presentar las alegaciones que consideren pertinentes.

Águilas, 7 de noviembre de 2006.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

### Alcantarilla

#### 15876 Modificación tarifas.

Una vez transcurrido el plazo de exposición pública y tras la aprobación inicial de fecha 15 de junio de 2006 sobre la Modificación del Epígrafe III del Anexo de las Tarifas de la Tasa por el Servicio de Lonjas, Plazas y Mercados y Suministro de Agua y concretamente en el que se refiere a

la Lonja de Pescados, sin que contra ella se hayan presentado reclamaciones, quedan aprobadas definitivamente la misma con el siguiente desglose:

#### EPÍGRAFE III.- LONJA DE PESCADOS

##### POR ENTRADA DE VEHÍCULOS

##### Tarifa

1.- Por entrada de vehículos camiones vendedores mayoristas:

a) Camiones y vehículos articulados con peso máximo autorizado superior a 18.000 kg 8,00 €/entrada

b) Camiones y vehículos articulados con peso máximo autorizado entre 7.500 y 18.000 kg 7,00 €/entrada

c) Camiones y vehículos articulados con peso máximo autorizado inferior a 7.500 kg 6,00 €/entrada

2.- Por entrada de vehículos. camiones compradores mayoristas:

a) Camiones y vehículos articulados con peso máximo autorizado superior a 18.000 kg 3,00 €/entrada

b) Camiones y vehículos articulados con peso máximo autorizado entre 7.500 y 18.000 kg 1,75 €/entrada

c) Camiones y vehículos articulados con peso máximo autorizado inferior a 7.500 kg 0,75 €/entrada

3.- Por entrada de vehículos de compradores minoristas.. 0,75 €/entrada

##### POR PUESTOS DE VENTA Y OFICINA

##### Tarifa

1.- Por arrendamiento de puestos de venta:

- Cuota única inicial como derecho de explotación 4.500,00 €

- Cuota mensual 500,00 €/mes

2.- Por oficina de asentadores 300,00 €/mes

##### POR ACTIVIDADES ACCESORIAS

##### Tarifa

1.- Por arrendamiento restaurante/cafetería 1.200,00 €/mes

2.- Por servicio de hielo:

- Cuota única inicial como derecho de explotación 30.000 €

- Cuota mensual por arrendamiento de cámara 1.000,00 €/mes

- Cuota mensual por puesto de distribución 300,00 €/mes

3.- Por servicio de cámara central:

- Caja grande (20 kg.) 0,30 €/día

- Caja mediana (10 kg.) 0,20 €/día

- Caja pequeña (5 kg.) 0,10 €/día

#### Disposición Transitoria:

Única: Las precedentes tarifas de la Tasa por Lonja de Pescados no entrarán en vigor hasta la puesta en funcionamiento de las nuevas instalaciones de la Lonja de Pescados.

Alcantarilla, 22 de noviembre de 2006.—El Teniente de Alcalde de Hacienda, Juan José Gómez Hellín.